

**RESOLUCION Nro. 06190**

17 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E- 626979 del 15 de noviembre de 2019, el (la) Señor (a) CARLOS CUELLAR MURILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 12915715, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0.

Que, de acuerdo al documento privado del 22 de octubre de 2014, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Tumaco bajo el número 577 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 24 de noviembre de 2014.

Que mediante Acta Nro. 01 del 27 de septiembre de 2019, se nombró como representante legal de la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, al (la) Señor (a) CARLOS CUELLAR MURILLO, identificado (a) con cédula de

RESOLUCION Nro. 06190 17 DIC 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

ciudadanía Nro. 12915715. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 10966 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 23 de octubre de 2019.

Que mediante Acta Nro. 01 del 27 de septiembre de 2019, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 10966 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 23 de octubre de 2019. fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CARLOS CUELLAR MURILLO	12915715	PRESIDENTE
EUFEMIA CASTRO ANGULO	59672503	VICEPRESIDENTE
ANGGIE PAOLA PINEDA ROSERO	1031160202	SECRETARIA
LUZ MIREYA CUERO VÁSQUEZ	27366328	TESORERO
NIDIA ZULEIMA ARDILA ROMAN	25287487	FISCAL
AURA CASTRO ANGULO	59677707	VOCAL 1
JENNI PATRICIA NAVARRETE SOLÍS	59672797	VOCAL 2
CARLOS CUELLAR CASTRO	1144059568	VOCAL 3

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5 El OBJETO SOCIAL:

LA FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO, ES UNA INSTITUCIÓN AFROCOLOMBIANA, CUYO OBJETO PRINCIPAL ES DESARROLLAR PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES DE BENEFICIO PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERA E INDÍGENAS EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO; CON PRIORIDAD EN LOS CAMPOS DE VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN, GENERACIÓN DE EMPLEO, CAPACITACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN, MICROEMPRESAS, BIODIVERSIDAD, INDUSTRIA, VÍAS, TRANSPORTE, ELECTRIFICACIÓN; PROYECTOS Y PROGRAMAS PISCÍCOLAS, AVÍCOLAS, GANADERÍA, AGRÍCOLAS, PORCÍCOLAS Y DE PAN COGER ; CREACIÓN Y MANEJO DE GUARDERÍAS, ANCIANATOS, ESCUELAS DEL DEPORTE, TIENDAS COMUNITARIAS, DROGUERÍAS COMUNITARIAS, SUPERMERCADOS COMUNITARIOS, EMPRESAS Y MICROEMPRESAS COMUNITARIAS; BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS DE LAS CALLES Y PARQUES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA Y RECOLECCIÓN, FABRICACIÓN DE UTENSILIOS DE ASEO, TRASLADO DE LA BASURA A LOS SITIOS DE PROCESAMIENTO, MANTENIMIENTO GENERAL DE BASURAS, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO DE MENSAJERÍA EN GENERAL, OFICINA DE EMPLEO, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA Y DESARROLLO COMUNITARIO, OBRAS CIVILES, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES (PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, EMPRADIZACIÓN, REVEGETACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURAS, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES), SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJE ELECTRÓNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA LA MINERÍA E HIDROCARBUROS; FABRICAR Y ELABORAR JOYAS EN ORO Y PLATA PARA LA VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y MUESTREO

**RESOLUCION Nro.**

06190-2019

**17 DIC 2019**

**“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.**

A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; FORMULAR LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS MINEROS PARA LOS MUNICIPIOS MINEROS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, CHOCO, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA; FORMULAR PROYECTOS MACROS Y MICROS EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONAR PROBLEMAS MINEROS DE NUESTRAS COMUNIDADES; CELEBRAR CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINAS DE CUALQUIER NATURALEZA, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ESTUDIOS Y PREPARACIÓN DE PROYECTOS SOBRE NEGOCIOS DE MINAS. OBRAS DE TRANSPORTES Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUEBRADAS, LAGUNAS Y RÍOS, CANALIZACIÓN DE ESTEROS, QUEBRADAS, RÍOS Y PUERTOS MARÍTIMOS, INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS (JURÍDICAS, TRIBUTARIAS, CONTABLES, EMPRESARIALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y ADMINISTRATIVAS), IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. REIVINDICAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS, TERRITORIALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O POLÍTICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS, DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA, DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAÍS. CONSULTORES EN: AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, SOCIAL, ENERGÍA, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO Y OTROS. REIVINDICAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS, TERRITORIALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O POLÍTICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA, DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAÍS. CONTRIBUYENDO EN LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA AUTO ESTIMA, LA REIVINDICACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL, DENTRO DE LA ESFERA SOCIAL, DE LOS SECTORES EDUCATIVOS, DE SALUD, ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O POLÍTICOS QUE PERMITA GENERAR BIENESTAR EN LAS FAMILIAS, LA JUVENTUD, LA NIÑEZ, LA PRIMERA INFANCIA, DESPLAZADOS, EL ADULTO MAYOR DE LAS COMUNIDADES, LAS PERSONAS VULNERABLES EN ESPECIAL DE LAS COMUNIDADES ANTES MENCIONADAS, SEAN AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS, RAIZALES O PALANQUERAS AMPARADAS BAJO LA LEY 70 DEL 93, EL DECRETO 1066 DEL 2015 Y TODA LEY QUE RESPALDE EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES AQUÍ ENUNCIADAS Y SUS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, DESDE LA REPRESENTACIÓN ÉTNICA, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL QUE CARACTERIZA A LA NACIÓN, BASADA EN EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA, EL FOMENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN PREVENTIVA ESPECIAL, LA GARANTÍA DE DERECHOS Y LA REALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LA FAMILIA, COMO FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO COOPERATIVO, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, MINERO, AGROPECUARIO, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO, SALUD Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; ADEMÁS, SE ORGANIZA CON FINES COMUNES A LAS NECESIDADES, RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DESTRUIDAS POR LA AVALANCHA, RESIEMBRA DE CULTIVOS DE PAN COGER, DE CAPACITACIÓN, FINANCIACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; DEL MISMO MODO PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN TODOS SUS NIVELES, PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR, PRIMARIA BÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA DE

RESOLUCION Nro. 6190

17 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

PROYECCIÓN LABORAL Y UNIVERSITARIA, SUMINISTRAR PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDERAS, VÍVERES, GRANOS, ABARROTOS AL POR MAYOR Y MENOR, PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, PARA QUE LAS FAMILIAS MEJOREN SUS NIVELES NUTRICIONALES PROPENDIENDO HACIA LA ERRADICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN Y EN CONSECUENCIA DESARROLLARÁ ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, E INTERVENTORÍAS EJECUTORIAS DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN SALUD, AMBIENTALES, OBRAS CIVILES, SOCIALES Y EN GENERAL EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL QUEHACER HUMANO, YA SEA DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO QUE GARANTICEN PARA LA COMUNIDAD INCLUSIÓN Y MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, domiciliada en Tumaco - Nariño, en la avenida los estudiantes, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el documento privado del del 22 de octubre de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal de la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, al Señor (a) CARLOS CUÉLLAR MURILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 12915715, de conformidad al Acta de elección Nro. 01 del 27 de septiembre de 2019.

**ARTICULO TERCERO:** Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, de conformidad al Acta de elección Nro. 01 del 27 de septiembre de 2019, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CARLOS CUÉLLAR MURILLO	12915715	PRESIDENTE
EUFEMIA CASTRO ANGULO	59672503	VICEPRESIDENTE
ANGGIE PAOLA PINEDA ROSERO	1031160202	SECRETARIA
LÚZ MIREYA CUERO VÁSQUEZ	27366328	TESORERO
NIDIA ZULEIMA ARDILA ROMAN	25287487	FISCAL
AURA CASTRO ANGULO	59677707	VOCAL 1
JENNI PATRICIA NAVARRETE SOLÍS	59672797	VOCAL 2
CARLOS CUÉLLAR CASTRO	1144059568	VOCAL 3

**ARTICULO CUARTO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección

159

**RESOLUCION Nro. 06190**

**17 DIC 2019**

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Advertir a la FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDACIONRIALFUT, identificada con Nit 900802602-0, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pasto, a los

**17 DIC 2019**

**LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO**  
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordóñez.  
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pábon Castillo  
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martínez  
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

10



**Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez**

**De:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Enviado el:** miércoles, 18 de diciembre de 2019 2:33 p. m.  
**Para:** fundasonrialfut@gmail.com  
**CC:** Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo  
**Asunto:** RV: Boleta de citación para notificación

**Importancia:** Alta

Señor (a)  
**CARLOS CUELLAR MURILLO**  
 Representante Legal de FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT  
 Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6190	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

**Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito** señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**  
 Contratista – Abogado  
 Direccion Regional  
 Oficina de Aseguramiento de la Calidad  
 ICBF – Sede Regional Nariño  
 Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto  
 Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

## Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

BIENESTAR FAMILIAR

Síguenos en:  ICBFColombia  @ICBFcolombia  @icbfcolombiaoficial

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**Estime si realmente es necesario imprimir este mensaje; el medio ambiente es también tu compromiso. "Piensa en verde para que la tierra siga siendo azul"**

*La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentre totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.*





FUNDACION SONRIENDOLE AL FUTURO "FUNDASONRIALFUT"

San Andrés de Tumaco 18 diciembre 2019

Señores:  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF  
Regional Nariño

Cordial saludo,

Me permito presentar ante su despacho autorización para que de forma electrónica me sea notificado resolución (es) y/o certificaciones, dirigidas o emitidas a esta fundación acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Conocedor de su gran capacidad de comprensión y colabora para con las entidades de la costa pacífica nariñense, anticipo el más sincero de los agradecimientos.

Att

CARLOS CUELLAR MURILLO  
Representante Legal Fundación Sonriéndole al Futuro  
Av. de los Estudiantes  
3138790946  
fundasonrialfut@gmail.com



**Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez**

**De:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Enviado el:** miércoles, 18 de diciembre de 2019 3:30 p. m.  
**Para:** eufemia castro  
**CC:** Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo  
**Asunto:** RE: Boleta de citación para notificación  
**Datos adjuntos:** fundacion sonriendole al futuro.pdf

**Importancia:** Alta

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	eufemia castro	
	Luis Carlos Espana Patino	Entregado: 18/12/2019 3:30 p. m.
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 18/12/2019 3:30 p. m.
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 18/12/2019 3:30 p. m.

Señor (a)  
**CARLOS CUELLAR MURILLO**  
 Representante Legal de FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT  
 Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

<b>No. Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>POR LA CUAL</b>
6190	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

Una vez consignado el importe del impuesto de timbre, debe allegar copia legible del recibo, acompañado de una copia del RUT por este medio.

**RECUERDE:** Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado, la cual es la revocatoria del mismo.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



**De:** eufemia castro <fundasonrrialfut@gmail.com>

**Enviado el:** miércoles, 18 de diciembre de 2019 3:22 p. m.

**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

**Asunto:** Re: Boleta de citación para notificación

Buenas tardes con el presente correo presento solicitud formal de notificación electrónica

El mié., 18 dic. 2019 a las 14:33, Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez (<[Jahison.Insuasty@icbf.gov.co](mailto:Jahison.Insuasty@icbf.gov.co)>) escribió:

Señor (a)

**CARLOS CUELLAR MURILLO**

Representante Legal de FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT

Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6190	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

103

**Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito** señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**

**Contratista – Abogado**

**Dirección Regional**

**Oficina de Aseguramiento de la Calidad**

**ICBF – Sede Regional Nariño**

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

**Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez**

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

BIENESTAR FAMILIAR

Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**Estime si realmente es necesario imprimir este mensaje; el medio ambiente es también tu compromiso. "Piensa en verde para que la tierra siga siendo azul"**

*La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentre totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.*





REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 17314 800538707

Registro de Operación: No. 17314  
RECAUDOS CONVENIOS PASIVOS  
Sucursal: 894 - TUMACO  
Lugar: TUMACO  
Fecha: 18/17/2018 Hora: 5:06:23  
Secuencia: 588 Código usuario: 002  
Código Convenio: 41841 - ICBF DI MARIÑO  
Medio de pago: EFECTIVO  
Valor total: \$ 103.000,00  
Costo transacción: \$ 0,00  
Id Depositante/Pagador: 17314715  
Referencia: 1: 17314715

*[Handwritten signature]*

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -


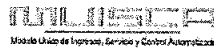


Bancolombia S.A.

K/2014 800538707





165

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> Hoja Principal					<b>001</b>																														
2. Concepto <b>0 2</b> Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario <b>14668962241</b>																																	
				 (415)7707212468962(8020)0000014668962241																																	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>9 0 0 8 0 2 6 0 2 - 0</b>		6. DV: <b>0</b>		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico: <b>4</b>																															
<b>IDENTIFICACION</b>																																					
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <b>1</b>		26. Número de identificación:			27. Fecha expedición:																														
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:																															
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres																															
35. Razón social: <b>FUNDACION SONRIENDOLE AL FUTURO</b>																																					
36. Nombre comercial:																																					
37. Sigla:																																					
<b>UBICACION</b>																																					
38. País: <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento: <b>1 6 9</b> Nariño		40. Ciudad/Municipio: <b>5 2</b> San Andres de Tumaco			<b>8 3 5</b>																														
41. Dirección principal: <b>AV DE LOS ESTUDIANTES</b>																																					
42. Correo electrónico: <b>fundasonrialfut@gmail.com</b>		43. Código postal:		44. Teléfono 1: <b>3 1 3 8 7 9 0 9 4 6</b>			45. Teléfono 2:																														
<b>CLASIFICACION</b>																																					
<b>Actividad principal</b>		<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>																															
46. Código: <b>9 4 9 9</b>		47. Fecha inicio actividad: <b>2 0 1 4 1 2 2 2</b>		<b>Actividad secundaria</b>		50. Código: <b>1 2</b>		51. Código:																													
		48. Código:		49. Fecha inicio actividad:				52. Número establecimientos:																													
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>																																					
53. Código: <b>5 7 1 4 4 2</b>																																					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad																																					
<b>Obligados aduaneros</b>					<b>Exportadores</b>																																
54. Código:					55. Forma:		56. Tipo:		Servicio:																												
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> </table>		1	2	3	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																												
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																												
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
1	2	3																																			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																			
					57. Modo:		58. CPC:																														
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b>																																					
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				60. No. de Fojas: <b>0</b>		61. Fecha: <b>2 0 1 9 1 0 2 4</b>																															
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1925 de 2016				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:																																	
Firma del solicitante:				984. Nombre: <b>NOGUERA ANGULO JULIO ENRIQUE</b> 985. Cargo: <b>Analista Jrf</b>																																	



Formulario del Registro Único Tributario

MULTISCA  
Módulo Único de Registro, Gestión y Control Automatizado

001

Página 2 de 7 Hoja 2

Número de formulario 14668962241



Espacio reservado para la DIAN

8. Número de identificación Tributaria (NIT):	6 DV	9 0 0 8 0 2 6 0 2 - 0
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		
14. Buzón electrónico		14

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	2
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	
66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	
69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	16
70. Beneficio	<input type="checkbox"/>	

71. Clase:	01
72. Número:	2 0 1 4 1 0 2 2
73. Fecha:	2 0 1 4 1 1 2 4
74. Número de Notaría:	03
75. Entidad de registro:	510101825
76. Fecha de registro:	512
77. No. Matricula mercantil:	37
79. Departamento:	
79. Ciudad/Municipio:	

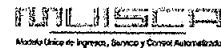
80. Desde:	
81. Hasta:	
Entidad de vigilancia y control	
Entidad de vigilancia y control	

82. Nacional:	<input type="checkbox"/>	100
83. Nacional público:	<input type="checkbox"/>	0
84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/>	100
85. Extranjero:	<input type="checkbox"/>	0
86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/>	0
87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/>	0

166



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 7 Hoja 3

4. Número de formulario 14668962241



(15,70721248984(8020)000014668962241

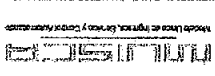
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 0 2 6 0 2 - 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 4

Representación	
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 9 2 7
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano 1 3	101. Número de identificación: 1 2 9 1 5 7 1 5
102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido CUELLAR	105. Segundo apellido MURILLO
106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

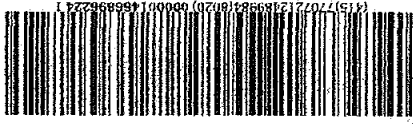


Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14668962241

Página 4 de 7 Hoja 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 0 2 6 0 2 - 0  
6. DV: 0  
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto  
14. Buzón electrónico 114

1. CASTRO  
111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 5 9 6 7 2 5 0 3  
115. Primer apellido: ANGULO  
116. Segundo apellido: ANGULO  
117. Primer nombre: EUFEMIA  
118. Otros nombres: COLUMBIA  
113. DV: 114. Nacionalidad: COLUMBIA  
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2  
123. Fecha de retiro: 1 6 9

2. NAVARRETE  
111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 5 9 6 7 2 7 9 7  
115. Primer apellido: SOLIS  
116. Segundo apellido: YENNI  
117. Primer nombre: PATRICIA  
118. Otros nombres: COLUMBIA  
113. DV: 114. Nacionalidad: COLUMBIA  
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2  
123. Fecha de retiro: 1 6 9

3. PINEDA  
111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 1 0 3 1 1 6 0 2 0 2  
115. Primer apellido: ROSERO  
116. Segundo apellido: ANGIE  
117. Primer nombre: PAOLA  
118. Otros nombres: COLUMBIA  
113. DV: 114. Nacionalidad: COLUMBIA  
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2  
123. Fecha de retiro: 1 6 9

4. CASTILLO  
111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 5 9 6 7 8 7 1 6  
115. Primer apellido: MOSQUERA  
116. Segundo apellido: MAIRA  
117. Primer nombre: YESENIA  
118. Otros nombres: COLUMBIA  
113. DV: 114. Nacionalidad: COLUMBIA  
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2  
123. Fecha de retiro: 1 6 9

5. ARDILA  
111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 2 5 2 8 7 4 8 7  
115. Primer apellido: ROMAN  
116. Segundo apellido: NIDIA  
117. Primer nombre: ZULEYMA  
118. Otros nombres: COLUMBIA  
113. DV: 114. Nacionalidad: COLUMBIA  
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2  
123. Fecha de retiro: 1 6 9

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

167



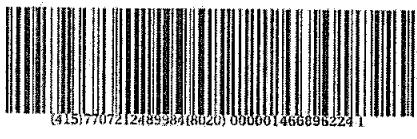
Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 7 Hoja 4  
4. Número de formulario 14668962241



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 0 2 6 0 2 - 0  
6. DV: 0  
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto  
14. Buzón electrónico: 14

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 6 6 4 1 6 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido ANGULO	117. Primer nombre LUCIA	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2	123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 6 7 7 0 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido ANGULO	117. Primer nombre AURA	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2	123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 2 7 3 6 6 3 2 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido CUERO	116. Segundo apellido VASQUEZ	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres MIREYA 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2	123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 1 4 4 0 5 9 5 8 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido CUELLAR	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2	123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 6 6 8 5 2 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido CORTES	116. Segundo apellido PALACIOS	117. Primer nombre IMELDA	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 0 2 2	123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

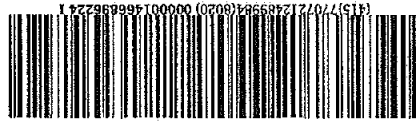


Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MULTISERVICIO  
Unico Punto de Atención, Servicio al Cliente y Centro de Asesoramiento

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14668962241

Página 6 de 7 Hoja 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 0 2 6 0 2 - 0

8. DV: 0  
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadanía	1 3	5 9 6 7 8 7 6 4	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLIS	BENAVIDES	NINI	JOHANA

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 1 4 1 0 - 2	

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:


111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

168

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> <b>Revisor Fiscal y Contador</b>				<b>001</b>		
Espacio reservado para la DIAN 				Página 7 de 7 Hoja 5 4. Número de formulario 14668962241 				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 0 2 6 0 2 - 0		6. DV: 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 14		
<b>Revisor Fiscal y Contador</b>								
Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3		125. Número de identificación: 1 0 8 7 1 0 6 2 2 0		126. DV: -		127. Número de tarjeta profesional: 2 1 8 6 6 3 T	
	128. Primer apellido PANESO		129. Segundo apellido ZUÑIGA		130. Primer nombre CINDY		131. Otros nombres DAYANA	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 0 1 9 0 9 2 7		133. DV: -		134. Sociedad o firma designada:			
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:		137. Número de identificación:		138. DV: -		139. Número de tarjeta profesional:	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):		145. DV: -		146. Sociedad o firma designada:			
Contador	147. Fecha de nombramiento		148. Tipo de documento:		149. Número de identificación:		150. DV: -	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):		157. DV: -		158. Sociedad o firma designada:			
159. Fecha de nombramiento								

DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





## Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

---

**De:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Enviado el:** lunes, 30 de diciembre de 2019 8:20 a. m.  
**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Asunto:** RV: Boleta de citación para notificación  
**Datos adjuntos:** PAGO PERSONERIA.pdf

**De:** eufemia castro <fundasonrrialfut@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 18 de diciembre de 2019 8:33 p. m.  
**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>  
**Asunto:** Re: Boleta de citación para notificación

Buenas noches hago envío del comprobante de pago concerniente al timbre de reconocimiento de personería jurídica y renuncio a todo término de notificación y ejecutoria

El mié., 18 dic. 2019 a las 15:29, Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez (<[Jahison.Insuasty@icbf.gov.co](mailto:Jahison.Insuasty@icbf.gov.co)>) escribió:

Señor (a)  
**CARLOS CUELLAR MURILLO**  
Representante Legal de FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT  
Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6190	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

Una vez consignado el importe del impuesto de timbre, debe allegar copia legible del recibo, acompañado de una copia del RUT por este medio.

**RECUERDE:** Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado, la cual es la revocatoria del mismo.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



El futuro  
es de todos  
Gobierno  
de Cauca

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



BIENESTAR  
FAMILIAR

Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiasocial



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Nariño**  
**Dirección Regional**



**El futuro  
es de todos**

Gobierno  
de Colombia

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrito Director Regional del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **6190** del 17 de diciembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 18 de diciembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) **CARLOS CUELLAR MURILLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **12915715** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION SONRIÉNDOLE AL FUTURO - FUNDASONRIALFUT**, identificada con Nit 900802602-0, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente **ejecutoriado el día 19 de diciembre de 2019**.

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2019.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO**  
DIRECTOR REGIONAL  
ICBF - Regional Nariño

Digitado: Jahison J. Insuasty Ordoñez  
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño  
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario  
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

---

